

Condiciones generales de contratación para servicios de mantenimiento



1. Ámbito de aplicación

Estas condiciones generales de contratación para servicios de mantenimiento se aplican a la prestación de servicios por parte de wenglor sensoric GmbH y sus empresas asociadas según la sección 15 de la Ley alemana de sociedades anónimas (AktG) o sus empresas afiliadas en el sentido de la norma IAS 24 (en lo sucesivo, "wenglor") en relación con productos fabricados o vendidos por wenglor, y con aquellos que wenglor ofrece, en relación con productos de otros fabricantes, especialmente para:

- Asesoramiento y verificación, entre otros, mediante estudios de viabilidad
- Diagnóstico y resolución de problemas (también a distancia o a través de Teach+)
- Montaje e instalación
- Puesta en marcha, mantenimiento e inspección
- La realización de mediciones, como p. ej. tensión/ corriente/ redes, etc.
- Instrucción y formación

y para todos los servicios relacionados con los dispositivos de protección en lo referente a la Directiva de máquinas, en particular para:

- Recepción y comprobación de un equipo de protección electro-sensible
- La realización de mediciones, como p. ej. de la marcha por inercia
- Asesoramiento y formación

Aquellas condiciones generales de contratación del cliente que sean diferentes y complementarias solo serán válidas si wenglor las ha aceptado expresamente por escrito.

2. Alcance de las prestaciones

2.1. Puesta en marcha del procesamiento de imágenes

Durante la puesta en marcha de un sistema de procesamiento de imágenes, wenglor presta principalmente los siguientes servicios:

- Instalación y vinculación de productos wenglor con una o varias cámaras al VisionSystem+
- Ajuste de las cámaras/lentes e iluminación a bastidores ya existentes
- Configuración de los productos wenglor y parametrización del software wenglor según la aplicación
- Conexión de los sensores a la fuente de alimentación y establecimiento de conexiones eléctricas en el rango de baja tensión a la unidad de control
- Medición y diagnóstico de la tensión, la corriente y las redes
- Creación de una interfaz de visualización según los deseos del cliente y los requisitos del sistema
- Conexión y parametrización de las interfaces (RS 232, Ethernet, Profinet, etc.) según las instrucciones de uso
- Comprobación del funcionamiento de los parámetros especificados por el cliente
- Creación de una copia de seguridad/archivo Teach+ y transferencia a una memoria USB
- Informes de aplicación y servicios
- Formación para el personal de servicio al cliente y los operarios de máquinas sobre la aplicación y sobre VisionSystem+

2.2. Servicio Teach+

El servicio Teach+ de wenglor sirve para adaptar el software de forma óptima a las necesidades de la aplicación. El archivo Teach+ es generado automáticamente por el producto de visión wenglor y consta de una secuencia de hasta 150 imágenes de la aplicación de procesamiento de imágenes. El cliente envía a wenglor el archivo Teach+, p. ej. a través del sistema de transferencia de archivos de wenglor en la página de inicio de wenglor, y el equipo de soporte de la empresa adapta los parámetros de forma óptima a las necesidades actuales del cliente. El cliente recibe el archivo Teach+ editado de wenglor como descarga en el sistema de transferencia de archivos, y puede utilizar el sistema de procesamiento de imágenes con la configuración necesaria mediante la reproducción del sistema de procesamiento de imágenes con el archivo Teach+ editado. El servicio Teach+ incluye esencialmente las siguientes prestaciones:

- Comprobación del archivo Teach+ generado por el cliente
- Parametrización del software según deseo del cliente
- Devolución a través del sistema de transferencia de archivos de wenglor
- Tiempo necesario: máx. 5 horas

2.3. Prestación de servicios: sensores

- Asesoramiento in situ sobre cualquier cuestión relacionada con los sensores
- Ajuste y parametrización de los sensores según las especificaciones del cliente

2.4. Prestación de servicios: sistemas

- Asesoramiento in situ sobre todas las cuestiones relacionadas con los sistemas de visión de wenglor
- Ajuste de los productos wenglor Vision y parametrización del software wenglor para la aplicación
- Formación opcional del personal de servicio sobre la aplicación Vision

2.5. Técnica de seguridad

2.5.1 Control de seguridad del dispositivo de protección sin contacto (EPES) / dispositivo de protección optoelectrónico activo (AOPD)

- Comprobación del funcionamiento del dispositivo de protección, montaje conforme a la norma e implementación en la máquina
- Realización de una medición de la marcha por inercia siempre que sea posible
- Elaboración de un protocolo de pruebas sobre los siguientes puntos:
 1. Interacción perfecta del dispositivo de protección sin contacto con la unidad de control del equipo de trabajo accionado mecánicamente de acuerdo con las normas y reglamentos pertinentes.
 2. Inercia de movimientos que pueden resultar peligrosos
 3. Eficacia de los dispositivos de protección sin contacto necesarios para la seguridad
 4. Posibilidad de acceso a la zona de peligro solo a través del campo de protección
 5. No es posible permanecer entre el campo de protección y la zona de peligro sin evitar el inicio del movimiento peligroso.
 6. Cumplimiento de la distancia de seguridad establecida entre el campo de protección y la zona de peligro más cercana
 7. Integridad externa de los dispositivos de protección sin contacto
- Colocación de un sello de homologación en la instalación si se supera la prueba

2.5.2 Control de seguridad de la protección contra retroceso (en cascada)

- Recepción del dispositivo de protección (EPES) montado en cascada o como protección contra retroceso con medición de la marcha por inercia en el proceso de trabajo de la instalación, si es medible
- Elaboración de un protocolo de pruebas
- Colocación de un sello de homologación en la instalación si se supera la prueba

2.5.3 Medición de la marcha por inercia sin control de la seguridad

- Realización de una medición de la marcha por inercia siempre que sea posible
- Elaboración de un protocolo de pruebas

Por lo general, la comprobación de los dispositivos de protección se refiere exclusivamente a los dispositivos de protección de wenglor (excepto escáneres láser, sistemas de cámaras de seguridad y alfombras de conmutación). wenglor solo realizará comprobaciones de dispositivos de protección de otros fabricantes si así se ha acordado explícitamente entre las partes

3. Prestaciones excluidas

- Ampliaciones mecánicas y modificaciones en la instalación
- Cableado o tendido de líneas en instalaciones del cliente
- Modificaciones o adaptaciones del software del cliente
- Creación de documentos específicos del cliente o del pedido

4. Deber de cooperación del cliente

- El cliente permite a wenglor acceder a las instalaciones en las fechas de servicio acordadas y realizar los trabajos con rapidez. Además, el cliente pondrá a disposición de la empresa el personal auxiliar, medios auxiliares, piezas de muestra (piezas buenas, piezas malas y piezas límite) y documentación técnica necesarios, y establecerá los estados de funcionamiento necesarios para la ejecución de los servicios de acuerdo con el estudio de viabilidad. El cliente deberá parametrizar el sistema / las interfaces de nivel superior o el socio de comunicación de forma que se pueda establecer una comunicación con el producto wenglor.
- Además, el cliente se asegurará de que estén presentes los correspondientes trabajadores auxiliares capaces de realizar modificaciones en la mecánica, el sistema eléctrico y el software de la instalación, y de que los empleados de wenglor puedan realizar los servicios sin peligro.
- Los tiempos de espera resultantes del incumplimiento de las especificaciones mencionadas anteriormente se facturarán por separado al cliente.
- La prestación de los servicios deberá ser aceptada por el cliente en cuanto se le haya notificado su ejecución o se haya llevado a cabo un ensayo con el objeto del contrato previsto en casos particulares. Si no se realiza ninguna notificación, se considerará que la aceptación ha sido confirmada con la puesta en marcha del objeto del contrato.
- Después de la prestación del servicio, el cliente firmará un parte/informe para la dirección. El parte/informe para la dirección sirve para demostrar las horas trabajadas y para facturar el material cedido.
- Si no hay ninguna persona de contacto en el lugar de trabajo al abandonarlo, o si está autorizada para firmar, el parte/informe para la dirección se considerará aprobado incluso sin firma.

5. Precios y pago

- Se aplicarán los costes reales incurridos indicados en el parte/informe para la dirección. El cálculo de los costes de dietas, alojamiento, coche, tren y avión se realizará en función de los gastos y de acuerdo con las disposiciones legales. Los precios se indican en euros y no incluyen el impuesto sobre el valor añadido vigente.
- Si el cliente desea realizar trabajos fuera del horario laboral habitual (p. ej. domingos, festivos, etc.), deberá asumir los costes adicionales asociados.
- El horario normal de trabajo es de 8:00 a 18:00 h (en el país correspondiente). Fuera de estos tiempos se aplica un recargo del 25 %. Entre las 23:00 y las 6:00 h se aplicará un recargo del 50 %. Los trabajos realizados los sábados tendrán un recargo del 50 % sobre la tarifa base, y los realizados los domingos del 100 % sobre la tarifa base. Los trabajos en días festivos, así como los días 24 y 31 de diciembre a partir de las 14:00 h, se facturarán con un recargo del 200 % sobre la tarifa base. (Se toman como base los días festivos en Baden-Württemberg). No se cobrarán gastos de viaje. Es necesario concertar una cita previa.
- Las facturas deben pagarse 30 días después de su recepción sin deducción de descuentos.
- Los costes de subsanación de averías y daños en los productos causados por un manejo inadecuado por parte del cliente, por la acción de terceros o por fuerza mayor correrán a cargo del cliente. Lo mismo se aplica a los daños y averías que se produzcan debido a que las condiciones ambientales en el lugar de instalación, la fuente de alimentación o los accesorios no se correspondan con las especificaciones del producto.
- Si se producen aplazamientos de las citas de servicio sugeridas por el cliente de forma repetida, wenglor se reserva el derecho a cobrar una indemnización como compensación por los gastos.

6. Garantía y responsabilidad

- El cliente debe comunicar por escrito los defectos detectables en los servicios en un plazo de 2 semanas a partir de la prestación de estos. Cualquier otro tipo de defecto deberá ser comunicado en el plazo de 2 semanas a partir de su detección, como máximo 12 meses después de la prestación de los servicios. No se tendrán en cuenta los defectos que se comuniquen con retraso. wenglor subsanará inmediatamente las deficiencias en los servicios que estén debidamente justificadas.

En principio, queda excluida la obligación de indemnización por parte de wenglor. No se aplicará

- en caso de daños derivados del incumplimiento de una obligación contractual esencial. Existe una obligación contractual esencial, en particular, cuando su cumplimiento permite la correcta ejecución del contrato y en cuyo cumplimiento confía y puede confiar regularmente el cliente. Sin embargo, en este caso, la responsabilidad de wenglor se limita a la restitución de un daño producido previsible y habitual. Esto también se aplica al lucro cesante u otros daños patrimoniales (interrupción de las operaciones, etc.);
 - a los daños causados por el incumplimiento de una garantía otorgada por wenglor o, en caso de defecto, en la medida en que wenglor haya ocultado dolosamente dicho defecto;
 - a los daños derivados del incumplimiento intencionado de sus obligaciones o por negligencia grave por parte de wenglor o de un representante legal o auxiliar de ejecución de wenglor;
 - a los daños derivados de delitos contra la vida, el cuerpo o la salud derivados del incumplimiento intencionado o negligente de las obligaciones de wenglor o de un representante legal o auxiliar de ejecución de wenglor;
 - a las reclamaciones legales obligatorias, especialmente según la ley de responsabilidad del producto.
- Para la prescripción de los derechos se aplican las disposiciones legales, a menos que se estipule lo contrario en estas CGC de servicios.

7. Confidencialidad

wenglor tratará de forma confidencial los conocimientos adquiridos durante la actividad. Cualquier publicación requerirá el consentimiento por escrito del cliente.

8. Consideraciones generales

- Si alguna de las disposiciones de este contrato fuera o se volviera inválida, esto no afectará a la validez del resto de disposiciones o del contrato en su conjunto. En lugar de la disposición inválida se aplicará, en este caso, la disposición válida que más se aproxime al sentido y la finalidad económicos de la disposición inválida.
- Las modificaciones y adiciones, así como los acuerdos adicionales, en particular las garantías, deberán figurar por escrito. Esto también se aplica a cualquier renuncia a este requisito de presentación por escrito.
- La relación jurídica en relación con este contrato se rige por el derecho alemán. Queda excluida la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG).
- El fuero competente exclusivo para todos los litigios que surjan directa o indirectamente de la relación contractual es Tettngang (Alemania). No obstante, wenglor también tiene derecho a demandar al cliente en su juzgado local.
- Además, se aplican nuestras Condiciones generales de venta, entrega y pago (CGC) en su versión más actual.

wenglor sensoric elektronische Geräte GmbH, 88069 Tettngang, situación con fecha: marzo de 2017